

Rut : 69.170.400-9  
Dirección : Jose Miguel Carrera 460  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Fecha Envío OC. : 18-12-2018 19:15:20  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-945-MC18

SEÑOR (ES) : ASESORIAS AGRICOLAS HORTISUR LIMITADA	A Sr (a) : Jose Hilario Valenzuela Vallejos
DIRECCIÓN : diesiocho n° 450 Parral Región del Maule	FONO : (56) (9) 0503573
RUT : 78.993.890-3	FAX : ()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. SEMILLAS DE CEBOLLA PARA PROG. PRODESAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Jenny Paola Aburto Aburto 56-43-2633458 aburtojenny@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10151515	Semillas o almácigos de cebolla	4 Sobre	SEMILLAS CEBOLLAS COBRA NOVA, SOBRES DE 500 GRS	SEMILLAS CEBOLLAS COBRA NOVA, SOBRES DE 500 GRS	59.873,95	0,00	0,00	239.496
					Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	239.496
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	239.496
						19% IVA	\$	45.504
						Total	\$	285.000

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-2430 del sistema Presupuesto Municipa.

**Fuente Financiamiento:** 6-2430

### Observaciones:

ADQ. SEMILLAS DE CEBOLLA PARA PROG. PRODESAL, SOLICITADO EN ORDEN DE PEDIDO N° 28 DE PRODESAL CON FECHA 17/12/18

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>